

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 163

Bando de don José Mariano Jiménez, en Guanajuato, sobre varias materias

DON JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ, teniente general de los ejércitos de América, y comandante en jefe de las divisiones que giran por estas provincias, y comisionado en toda forma por el excelentísimo señor capitán general de esta América don Ignacio Allende, tenientes generales y mariscales de campo que componen el consejo y junta superior de nuestras tropas, y etcétera.

Por cuanto todo el objeto de nuestra presente guerra sea únicamente separar lo preciso de lo vil, esto es, entresacar de nuestra república a aquellos malos españoles, que olvidados de los nobles sentimientos que inspiran en el corazón del hombre la gratitud, el honor y la sagrada religión que hemos profesado, han procurado con obstinación y pertinacia proteger y seguir las perversas máximas del emperador de los franceses, queriendo hacernos esclavos vilísimos de este pésimo viviente, como lo han hecho con los de nuestra madre patria la antigua y desgraciada España los detestables traidores que por sus miras particulares han sacrificado patria, padres y religión, constituyéndose por esta causa el horroroso objeto de las naciones más bárbaras; siendo pues nuestro noble empeño exterminar esta perniciosa semilla que esparcida en el fertilísimo campo de nuestra obediente y religiosa nación, procura ingrata sofocar la estimable heredad de Jesucristo, protegida por su augusta soberana madre con inauditos prodigios, mando a todo americano que ha protestado seguir nuestras banderas, que en donde quiera que se encuentren alguno o algunos monstruos de este tamaño, nos lo aprehendan o denuncien para separarlos como miembros podridos de nuestro amado cuerpo; y por el contrario, mando que a todo español

que presentare letras mías, de mi capitán general o de mi generalísimo, sea tenido y respetado como verdadero ciudadano americano, sin atreverse alguno a molestarlo en sus personas o bienes, para cuyo efecto mando a todos los intendentes, corregidores, subdelegados, encargados de justicia, gobernadores y demás individuos estantes y habitantes en esta provincia, cumplan y hagan cumplir en todas sus partes todo lo prevenido, castigando con la mayor severidad al contraventor.

Y por cuanto tengo noticia de andar desparramados por las haciendas y pueblos varios individuos que con nombre de comisionados nuestros hostilizan y destruyen cuanto encuentran, desconceptuando con este torpe y vil modo de proceder nuestra gloriosa empresa, y haciéndonos odiosos y temibles, mando a todas nuestras sobredichas justicias que cuando tengan noticia, o se les presente alguno de estos defraudadores lo persigan hasta su aprehensión, dándonos cuenta inmediatamente de su arresto y excesos para proceder a su castigo.

Últimamente prevengo a todos los soldados de mi ejército, que si se atreviesen a saquear alguna hacienda o casa, o permitiesen que la plebe acometa semejante exceso, serán castigados irremisiblemente con todo el rigor de leyes a cuyo efecto mando a todos los jefes que velen sobre la conducta de sus subalternos, principalmente evitándoles la ebriedad que ordinariamente les induce a cometer este y otros crímenes que degradan la conducta que observamos que se cumpla con la santa moral y preceptos del Evangelio de Jesucristo, para cuyo debido cumplimiento condeno con la pena de veinticinco pesos, que aplicarán a nuestra arca militar a todos los que vendiesen o de algún modo fuese en parte en que alguno de mis soldados se embriague. Y lo tendréis entendido, y para que lo cumpláis como es mi voluntad, mando que, publicado según estilo, se fije este mi bando en las partes acostumbradas, encargando a todas las justicias den el más puntual cumplimiento a esta mi

determinación que no tiene otro objeto que mantener en paz los pueblos, para que se cultiven las artes y agricultura como principios de una buena policía. Dado en mi cuartel general subalterno del valle de Matchuala a 14 de diciembre de 1810.— El teniente general de los ejércitos de América.— *José Mariano Jiménez.*

Es copia sacada del tomo 15 de infidencias mexicanas, septiembre 9 de 1871.— *J. Domínguez.*

Al margen. Un sello que dice: Archivo general y público de la nación.

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602